



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0042489 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 2 2 6 5 9 7 - 4 6 3 NIT 0 6 1 4 - 2 0 0 6 1 3 - 1 0 9 - 4 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Quila El Salvador S.A de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:										ORIGINAL		MODIFICACION DE PRECIOS				
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	8	11	<input checked="" type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
Refrescos en polvo	0 14						
Jugos ya	0 14	2	18 gr		01/01/2024	0.16	0.18
Refrescos en polvo	0 14						
Bonteca	0 14	2	30 gr		01/01/2024	0.16	0.18
	0 14						
	0 14						
	0 14						
	0 14						
	0 14						
	0 14						
	0 14						
	0 14						
	0 14						
	0 14						
	0 14						

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Andres Javier Guerrero Guerrero

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

USO EXCLUSIVO DGA



FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro